

OK

NASCERMO SERVICES CÍA. LTDA.

Quito, 20 de Abril de 2009

Expo 152896

Señor Licenciado

Guillermo Aníbal Guerra Navarrete

Presente.-

De mi consideración.

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el día 20 de Abril de 2009, se le designó a Usted para ejercer el cargo de GERENTE GENERAL.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1.- Denominación de la Compañía: NASCERMO SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA.

2.- Fechas de constitución e inscripción: Se constituyó el 20 de Diciembre de 2004, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 3565, tomo No 135, el 30 de Diciembre del mismo 2004.

3.- Nombrado en virtud de: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada en Abril 20 de 2009.

4.- Denominación del cargo: GERENTE GENERAL.

5.- Facultades Estatutarias: Las contempladas en los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

6.- Período de Vigencia del nombramiento: Dos años contados a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y mucho agradeceré se sirva dar razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Dr. Juan Fernando Almeida  
Autorizado por la Junta General de Socios

RAZON DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 20 de Abril de 2009

Lic. Guillermo Aníbal Guerra Navarrete  
C.I. 170341368-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. .... 4538 ..... del Registro de Nombramientos Temo No. .... 140 .....

Quito, a..... 27 Abr. 2009 .....

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO